



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE EXCAVACIONES
DELEGACION PROVINCIAL DE VIZCAYA

BILBAO

MUSEO ARQUEOLOGICO
CRUZ, NUM. 4
TELEFONO 15423

BILBAO 3 de Septiembre de 1963

Dr. D. Pedro de PALOL Y SALELLAS
Delegado de Zona de Excavaciones
VALLADOLID

Por acuerdo de la Junta de Patronato de los Museos Arqueológico de Vizcaya y Etnográfico Vasco, acuerdo que se adoptó en la sesión celebrada el día 2 de los corrientes, a continuación traslado a Vd. un escrito del Ilmo. Sr Director Gral. de Bellas Artes, y es el siguiente:

"Escudo Nacional. El Director General de Bellas Artes. Madrid, 19 de Agosto de 1963. Sr=D. José J. Bautista Merino. Museo Arqueológico, Cruz, 4. BILBAO.-

Distinguido amigo: En contestación a su comunicación, me complazco en comunicarle, que naturalmente, una Orden de la Dirección General no puede ser anulada por la de un Delegado de Zona. El Delegado de Zona puede proponer las modificaciones que estime, dentro de la zona de su demarcación, las cuales no pueden entrar en vigor hasta que no sean refrendadas, en definitiva, por la Dirección.

Creo que fácilmente podrá llegarse a una solución del problema que ha motivado este incidente, ya que pienso que por parte del Delegado de esa Zona no habrá más afán que normalizar el servicio dentro de su demarcación, a fin de que pueda funcionar con la mayor eficacia, para lo cual son necesarias toda clase de precauciones.

Un saludo de su afectísimo amigo, Gratiniano Nieto. (firmado y rubricado)".-

Así, la Junta de Patronato acordó, a tenor de lo expuesto anteriormente, continuar considerándose Delegada Provincial del Servicio Nacional de Excavaciones en Vizcaya.-

Dios guarde a Vd. muchos años.

Bilbao, 3 de Septiembre de 1963

Por la Junta de Patronato-Delegada Provincial de Excavaciones.
P.A.


Fdo: